



MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0191-2022-ALC/MDSDO-H

Santo Domingo de los Olleros, 03 de octubre del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 002-2022-ALC/MDSDO-H; Resolución de Alcaldía N° 016-2022-ALC/MDSDO-H y el Memorándum N° 288-2022-GM-MDSDO, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG de fecha 03 de agosto de 2022 se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI denominada "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión";

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 7.2.2. de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, "el Titular Saliente conforma el Equipo de Transferencia del Titular Saliente mediante documento firmado, designando al funcionario Responsable y los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente";

Que, conforme al Anexo 01 del referido cuerpo normativo, el Equipo de Transferencia del Titular Saliente es el órgano conformado y supervisado por el Titular Saliente para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo por tres (3) funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza. Este equipo es conformado por el funcionario responsable, quien lo dirige;

Que, la Sexta disposición complementaria transitoria, de la Directiva referida, señala que la conformación del Grupo de Trabajo realizada antes de la entrada en vigencia de la presente Directiva, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", debe ser ratificada mediante documento o en su defecto reconstituyen el mismo, adoptando la denominación de Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) conforme a lo dispuesto en la Directiva;

Que la alcaldía con La Resolución de Alcaldía N° 002-2022-ALC/MDSDO-H; designa al Gerente Municipal como responsable del equipo de "Rendición de Cuentas de Titulares

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe

Av. Santo Domingo De Los Olleros Mz. E Lt. 6A
Urb. Villa Jardín Cucuya



MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

y Transferencia de Gestión”;

Que con Resolución de Alcaldía N° 016-2022-ALC/MDSDO-H, designa al equipo “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”;

Que con el Memorándum N° 288-2022-GM-MDSDO, la Gerencia Municipal, mediante el documento del visto, tiene a bien remitir la ratificación de la conformación del Equipo de Transferencia, a fin de proseguir con el trámite respectivo para dar cumplimiento a la normativa vigente;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR la conformación del grupo de trabajo que formará parte del equipo de transferencia del titular saliente de la municipalidad distrital de santo domingo de los olleros, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Gerente Municipal, como responsable del Grupo de Trabajo.
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil
Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización
Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Equipo de Transferencia del Titular Saliente conformado en el Artículo Primero, el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 016- 2022-CG/PREVI denominada “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
ANDRA YANET FORAQUITA SALAZAR
ALCALDE

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe 

alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe 

Av. Santo Domingo De Los Olleros Mz. E Lt. 6A
Urb. Villa Jardín Cucuya 